



RNRH-IPOZO-09-23-0543/ FIS 24/08/23

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO**, ubicado en Aduana Terrestre El Poy, carretera Troncal del Norte, kilómetro 96, Barrio El Poy, municipio de Cítala, departamento de Chalatenango, de las siguientes características:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	N/D	N/D	N/D	N/D	14.373382°	-89.209944°

Emítase asiento de inscripción **00598** a nombre del **MINISTERIO DE HACIENDA**, quien deberá dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el respectivo Dictamen Técnico y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

Autoridad Salvadoreña del Agua



REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

JDA/